



EL ARCHIVO DEL EJERCITO.

Se suscribe en Madrid en la redaccion calle de Chinchilla, núm. 10, esquina á la de Jacometrezo, á donde se dirijiran las reclamaciones y comunicaciones francas de porte. Precios de suscripcion: Para Madrid, llevado á casa de los señores suscritores, 5 rs. al mes; y para las provincias 6, franco el porte.

ESPARTERO Y EL EJERCITO.

Nunca el ejército se ha visto en peor situacion que bajo la rejencia del jeneral *Espartero*; jamás se han dictado contra aquel medidas mas gravosas y perjudiciales; nadie como el mismo *Espartero* ha descargado golpes mas rudos y violentos al par que depresivos é innecesarios; de nadie puede tener mas fundado motivo de queja; de nadie, finalmente, tiene mayores agravios que lamentar.

Desde antes de ser nombrado Rejente del reino empezó *Espartero* la marcha fatal que constantemente hasta el dia ha seguido contra el ejército, comprometiéndole en el pronunciamiento de setiembre; y apenas obtuvo la rejencia empezaron los militares á sufrir las vejaciones y nos decidieron á lanzarnos en el campo de la discusion con nuestro *Archivo*, en el que hemos hecho, si bien á nuestro pesar, una razonada oposicion sin tregua ni descanso. Y nótese que no fuimos nosotros los únicos que salimos á la defensa del ejército para impedir los perjuicios que sufre desde el primer dia de la rejencia, sino que otros dos periódicos militares que ya no existen combatieron tambien en la misma arena, y como nosotros, experimentaron la furia ó el desagrado del poder. La repentina aparicion de estos tres periódicos en un mismo mes, consagrados todos á un objeto idéntico, no habiendo habido nunca en España periódicos militares, prueba evidentemente la gravedad de los perjuicios que alarmaron al ejército, y prueba tambien que se causaban por sistema amenazando ser incalculables.

Imposible parece que bajo la rejencia de un soldado pueda haber sucedido esto que decimos; é imposible tambien que tales reformas, tan gra-

vosas y perjudiciales, procedentes de un sistema de tal naturaleza, se hubiese llevado á efecto ni aun bajo el mando de un mitrado ó de un golilla, que son los que pasan por tener menos simpatías hacia el ejército.

Improbable trabajo seria el de pasar una revista exacta de todas las disposiciones que forman el sistema depresivo militar. empezado en setiembre de 1840; y superior á los límites de un artículo de periódico intentar siquiera manifestar todas las razones que pudiéramos esponer para justificar nuestras quejas.

Pero al menos, rehuendo que se nos arguya de declamadores, haremos una breve reseña de los principales actos de una rejencia que tantas esperanzas hizo fundadamente concebir al ejército, y que tantos perjuicios le ha irrogado.

El jeneral *Espartero*, antes de ser nombrado Rejente del reino, comprometió al ejército en el pronunciamiento de setiembre valiéndose de sus bayonetas para supplantar en la rejencia á la madre de nuestra escelsa reina Doña Isabel II (la que deseamos que constitucionalmente reine sola), dando el asombroso ejemplo de decir que el ejército no podia batirse para sostener al Gobierno, estableciendo y sancionando así un principio militar desconocido, el mas disolvente y atentatorio que jamás se ha inculcado á las tropas, y declarando despues que todas habian obrado bien y cumplido con su deber, lo mismo las que tomaron parte activa en el pronunciamiento que las que permanecieron pasivas y obedientes á sus jefes; como quien dice: he conseguido mi objeto; lo demas poco me importa.

En seguida empezó el ejército á carecer de todo lo necesario para su subsistencia, en términos de acordarse con placer de la escasa asistencia que tenia en tiempo de la guerra; habiendo llegado su necesidad, atrasos y desatencion á un estremo de que no hay ejemplo en España, sin embargo de lo

muy desatendido que casi siempre ha estado bajo las diferentes formas de gobierno que se han sucedido. Y solo ha encontrado algun respiro durante estos cuatro años últimos en los lances críticos y apurados en que se han visto el Rejente y el Gobierno; tales como en octubre de 1840, en noviembre de 1842 y en la actualidad, en cuyos momentos de peligro se ha asistido á las tropas con algunas cantidades en metálico y se ha repartido vestuario, como vimos que anteayer se hacia con algunos cuerpos de esta guarnicion.

En perjuicio del ejército y en utilidad de quien Dios sabe, se ha establecido el sistema de pagar en papel, que no pueden realizar los rejimientos sino á costa de sufrir grandes quebrantos, á la par que hay abundantes medios y recursos para que los ajotistas cobren del Tesoro sin pérdida de un solo maravedí.

A esto siguió la escandalosa rebaja que se hizo en los sueldos de los jenerales empleados, habiendo consentido el Gobierno, sin usar de los medios que para estorbarlo tenia, que solo esta clase sufriera la reforma.

Despues de esto vino la estincion de la guardia real, con la que no solo padeció este cuerpo distinguidísimo y benemérito bajo todos conceptos, sino que padece y padecerá por muchos años el ejército; así por haberse privado á este de la salida á aquel que tan ventajosa le era, como porque habiendo tomado la antigüedad á los oficiales del ejército los procedentes de la guardia, se han paralizado los ascensos para los primeros en términos de que en muchísimo tiempo no los alcanzarán los que estaban á la cabeza de los escalafones, y que hubieran ascendido hace ya año y medio á no haberse vinculado los ascensos en los oficiales de la estinguida guardia como precisa consecuencia de tan revolucionaria disposicion.

A poco se presentó el doloroso espectáculo de los fusilamientos de octubre; tanto mas doloroso,

BOLETIN.

ADELA Y MATILDE

6

LOS CINCO ULTIMOS AÑOS DE LA DOMINACION ESPAÑOLA EN EL PERU.

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL,

POR D. R. S.

EL CAMPAMENTO.—LA ESCARAMUZA.

El sol, al sepultarse en las ondas, lucia en las cimas de los elevados cerros, cuando el ejército recibió orden de campar en una llanura árida y desierta en las anchurosas faldas de los Andes. Los batallones en cerradas masas dejaban en pabellones sus fusiles, disponiéndose los soldados á descansar de la fatiga que habia producido la larga jornada de

aquel dia. Un profundo silencio reinaba en el campo; ni los instrumentos bélicos, ni las voces de los guerreros, ni los relinchos de los caballos, nada se escuchaba que pudiera indicar la llegada de 6,000 hombres al campo de Matará; llanura que pocos años antes habia sido el teatro de una batalla en que dos ejércitos disputaron la victoria con el valor mas obstinado y con el mas decidido entusiasmo. Cansados y hambrientos los hombres y los caballos, yacian tendidos en tierra sin facultades, Ponce, que ha llegado hasta allí sepultado en sus melancolías, se arroja del caballo con desmacerado ánimo, y despues de echar una ojeada pavorosa sobre aquel cuadro de tristeza, empieza á caminar con paso lento y ademan melancólico, siguiendo la cañada que forma un pequeño arroyo, cuyas orillas no tienen otro adorno que piedras, y cuyas aguas, turbias y cenagosas, se detienen á trechos en remansos para contener en la superficie aristas y ramajos secos, dejándose apenas percibir la corriente por intervalos de una á otra rebalsa. La pálida luna empieza á ocultarse siguiendo el curso de Febo que le presta una escasa luz que refleja apenas en el crepúsculo. Ningun objeto se mira en torno que fije la atencion del viajero, ni la mano del hombre ha tocado aquel exhausto suelo.

Recostado en una piedra, el capitán Ponce deja correr su imaginacion á remotos países, y pasa instantáneamente á puntos muy apartados entre sí. ¿Cuál será el término de esta lucha sangrienta? dice en fin reflexionando acerca de su situacion ¿Qué suerte me cabrá en esta incierta y penosa guerra? Una bala será acaso el premio de tantos trabajos, y mi cuerpo arrojado en el desierto, no recibirá una mirada compasiva: el mas completo olvido sucederá á la muerte, y nadie me rendirá el tributo de una lágrima: mi cadáver será devorado por las aves carnívoras, porque no habrá una mano benéfica que eche sobre él un puñado de tierra: acaso será un objeto de mofa y escarnio para mis enemigos: esta ha sido la suerte de tantos compañeros míos, y yo no tengo privilegio alguno para esperarla mejor. Pero ¿es por ventura este el modo como debe pensar un oficial? Las ideas que enervan el ánimo y angustian el corazón son á propósito para conducirse en los combates y dar ejemplo á los soldados? Sea cualquiera el término que me guarde el destino, debo dejar corrido el denso velo de lo futuro y pensar en conducirme con honor conservando ilesa la opinion que haya logrado adquirirme: sufriré con paciencia las vicisitudes, y arrostraré con firmeza los trabajos, prometiéndome, empero, un término feliz. Así

cuanto que esta sangre, la única que en el patíbulo se ha derramado en nuestras disensiones políticas, ha sido precisamente sangre militar, sangre de militares ilustres, de nuestros militares mas sobresalientes y beneméritos, y derramada con saña y ojeriza á fuerza de ilegalidades, como satisfaciendo la rabiosa pasion de los celos, innaccesible al sentimiento de piedad que nació en los corazones jenerosos; estorbándose por malos medios que se aumentase el número de los que reverentemente pedian clemencia, y hasta impidiéndose que el ídolo de nuestras esperanzas la recomendase al que podia ejercerla en su nombre.

Por el mismo tiempo, y á consecuencia de los mismos sucesos de octubre, emigró una parte considerable de nuestra oficialidad, en cuya triste situacion se halla abandonada á la suerte desde entonces; y cuando ahora un ministerio compuesto de españoles jenerosos y verdaderos amantes de su pais quiso alargar á estos desgraciados la mano de la fraternidad y abrirles las puertas de la patria, asi como á otros militares que antes que ellos deploran su infortunio en pais extranjero, solo el Rejente se ha opuesto á que se les dispense este beneficio, que toda Europa observaba atónita y entusiasmada contemplando la hidalguía y jenerosidad del carácter español, y lo que es mas, ha espuesto con su negativa á los militares que hay en España á las contingencias de la nueva guerra civil que nos amenaza, esponiendo quizá á muchos á que con sus antiguos compañeros vayan á comer el pan amargo de la emigracion.

No satisfechos los hombres de la época con la espantosa prodigalidad con que han creado y concedido una porcion de condecoraciones militares, desvirtuándolas con su excesiva abundancia, han derramado una copiosa lluvia de ellas sobre clases no militares, desairando asi á los individuos del ejército, que sin embargo de sus campañas, de sus fatigas, de sus riesgos y peligros, ó no se ponen las suyas por crearlas sin valor alguno, ó apareciendo los que aun las estiman en algo con menor número que los otros, ó quizá sin ninguna.

Tambien sufre el ejército desde esta época el cruelísimo golpe que sin el menor miramiento se le dió al quitarse el auxilio que desde la más remota antigüedad se ha dado á los militares cuando habian de trasladarse de un punto á otro, habiendo sufrido muchos las mayores angustias,

compromisos y penalidades por no recibir pagas de marcha al emprender las que han tenido que verificar con varios motivos; y aunque esta inhumana disposicion se ha modificado en parte, ha sido con tales limitaciones y embarazos que equivale á haber dejado subsistente la primera. Pero aunque se hubiese derogado absolutamente y restableciéndose en toda su estension la costumbre antigua, bastaba la sola derogacion de ella para que de todos fuese conocida la ninguna consideracion y el poco miramiento con que los militares son tratados desde 1840 acá.

En 1841 se pesquisó por primera vez en España la opinion de la oficialidad del ejército y se autorizó á los capitanes jenerales de las provincias para que usurpando las atribuciones de los coroneles y de los inspectores separasen de las filas á los jefes y oficiales que no pensasen en política de tal ó cual modo mediante informes reservados que adquiriesen, cuya práctica parece haberse renovado ayer ú hoy en el rejimiento Luchana, en el que se dice se ha formado una lista para separar á varios oficiales en número de 18, que no inspiran confianza al Rejente.

Posteriormente se estinguió la clase de cadetes en los rejimientos, causándose desde luego este mal á los militares que tienen hijos, sin que hasta la fecha se haya aprobado el reglamento del nuevo colejio jeneral de todas armas y sin que el gobierno haya querido aprobar la propuesta de que á los hijos de militares se rebajen las asistencias á 4 rs. diarios, ni tampoco otra que tambien hay pendiente para que no se exijan á los mismos los gastos de entrada de una sola vez, todo con el objeto de reparar en lo posible á los militares pobres, que son la mayor parte, el perjuicio de no poder educar á sus hijos. Y como si no bastase esta frialdad, esta indiferencia, esta apatia con que se miran las mas delicadas afecciones de los hombres, se acaba de declarar que los hijos de los militares y de los paisanos empiecen todos á servir igualmente á los 14 años, desde cuya edad se cuente la antigüedad á unos y otros en vez de á los 12 años á los primeros y de 16 á los segundos segun estaba establecido desde los tiempos mas remotos. Por manera que á la par que se ha beneficiado en dos años á los hijos de los paisanos, se ha perjudicado en otros dos á los de los militares. Esto es lo que el ejército debe á la rejencia del que salió de su seno.

Hasta la refaccion y franquicia ha muerto á ma-

nos de la rejencia de *Espartero*, recargándose á los militares con un impuesto que siempre y por todos se ha considerado gravoso para el ejército por no tener domicilio alguno y no disfrutar de las ventajas que ofrece á los vecinos la aplicacion que los ayuntamientos dan á los derechos municipales; resaltando mas en el dia la injusticia con que se procedió entonces, porque al suprimirse ahora los derechos de puertas se ha dicho y repetido con encomio era una medida que reclamaba la justicia, el bienestar de los vecinos y hasta la moralidad pública. Por manera, que los tales derechos, en concepto de la rejencia, son muy buenos para cobrados á los militares y muy malos para exigidos á los paisanos.

Pasando en silencio, por no alargar mas este artículo, otra porcion de cosas análogas á las que dejamos espuestas, concluiremos manifestando el conflicto en que necesariamente se encuentra el ejército en la actualidad, viéndose obligado á faltar á sus deberes militares como ya lo ha hecho en parte, ó á empeñarse en una lucha con toda la nacion, en la que si se emprende, ya sea vencido, ya vencedor, no espera otra recompensa que la indignacion de todos los españoles y la reprobacion de toda Europa.

Este es el mayor de todos los perjuicios que en esta época se ha causado al ejército entre los que dejamos enumerados y los que llamamos; siendo tanto mas sensible y repugnante, cuanto que se ha violentado á propósito y á costa de grandes esfuerzos y sacrificios la brillante y risueña situacion de los primeros dias del mes último en que todo prometia paz, ventura, reconciliacion, gobierno y justicia por cambiarlas por el espantoso caos de anarquía en que estamos envueltos, y en el cual, indudablemente, quien llevará la peor parte será el ejército.

Mucho sentimos vernos en el caso estremo de hacer esta dolorosa reseña de los gravísimos perjuicios irrogados al ejército durante la rejencia actual; pero no hemos podido escusarnos de ello para ver si por este medio conseguimos evitar se le arroje á una lucha fratricida que sobre causarle pérdidas incalculables le desconceptuaria para muchos años, asi como para que el gobierno no le empeñe en desigual pelea á favor de un poder espirante, y en completo desacuerdo con la nacion, segun la misma está manifestando del modo mas enérgico, despues de haber apurado todos los medios legales.

batalla en discursos que empiezan á ceder, porque el sueño cierra sus párpados reconviéndole por las veladas que han precedido. Acomódase sobre la piedra con intencion de entregarse al sueño, cuando oye la voz de su asistente que le llama para que tome un asado de vaca. Vamos, señor, le dice, que aunque no tenemos pan ni sal, es un pedazo del entrelomo, asado en la baqueta de mi carabina con toda limpieza; ni se ha quemado en la llama, ni se ha revolcado en la ceniza, y últimamente, es tan bueno como el que está comiendo nuestro jeneral; y sobre todo *á buen hambre no hay pan malo*. Es verdad, Turban, le contesta su amo; pero el lucido aparato de cena no merece que yo me incomode; aqui lo tomaré ensartado como está. Pero ¿de dónde lo has conseguido? ¿Han traído por ventura carne? Si, señor, una partida de húsares de las que salieron á carnear (1) ha regresado con algunas reses, que se han distribuido á los cuerpos: bastante lo denota la gritería que hay en el campo. ¿No oye V. como cantan unos la malagueña y otros el cielo gaúcho (2). ¿Quién pudiera producir esta alegría mas que la carne de vaca

que da vueltas sobre la llama en las baquetas de los fusiles?

Ponce, despues de la escasa refaccion, piensa en dormir, porque debe continuarse la marcha temprano. Habia apenas tomado de nuevo la posicion en que se hallaba antes de la invitacion de Turban, cuando llama su atencion el triste y dulce sonido de dos kennas (3) que suenan á duo en la parte opuesta del campo. Ponce se incorpora para que el sueño se disipe y no se pierda un punto de tan agradable armonía: oye pasos, y conoce á su amigo el capitán Ibar. Calla, le dice, y disfrutaremos de la triste emocion que produce un Yarabí (4) tocado por los indios con su instrumento favorito: en efecto, para eso estamos, repone Ibar con prontitud: hace un rato que te busco, he solicitado hacer por tí esta salida, pero se me ha negado. Las montoneras (5) han atacado una partida de húsares de las que salieron á carnear y te se ha nombrado para que la socorras con cien caballos; no tienes tiempo que perder. Ponce monta inmediatamente, y tomando por guia un húsar que ha traído el aviso, sale á galope del campo con sus granaderos.

Habríanse alejado quinientos pasos de la última avanzada cuando oye Ponce el choque de las armas y el confuso rumor de los combatientes. Al rodear

un pequeño cerrillo cuya falda pasa á galope tendido; ve á pesar de la oscuridad el combate que sucede en una pequeña llanura terminada por un lagunazo que forman las vertientes de las colinas. La escasa luz de las estrellas no es bastante para distinguir los uniformes, ni deja percibir mas que un grupo de jinetes trabados en feroz lucha, esgrimiendo furiosos golpes de lanza y sable. Da el capitán sin detenerse una contraseña á sus granaderos para conocerse en las tinieblas, y ya en el campo, manda desplegar en batalla con una voz que retumba en los cerros, haciendo tocar á sus trompetas degüello, con la contraseña de húsares, para indicar á estos que los nuevos combatientes son amigos: toma parte seguidamente en la refriega que, como es de esperar, termina sin tardanza por la fuga de los enemigos, que ceden al mayor número de sus contrarios.

No es Ponce cruel ni se deleita á la vista de una batalla: hieren sus sensibles oidos los lastimeros ayes de los heridos y no puede socorrerlos: las tinieblas le impiden recorrer el campo de batalla para evitar que sus soldados ceben su saña en los rendidos, ó lleven su victoria hasta el estermio de sus contrarios, sin dar cuartel: *no matar; hacer prisioneros*. Tal es la orden que el capitán repite á voces por el campo, pero des-

(1) Las notas del testo de cada folletin irán al final del mismo.

En otro número diremos lo que se nos ofrece respecto al siguiente remitido, por no permitirnos en este la abundancia de materiales.

En el número 1.º del *Archivo del Ejército* de 4 del presente mes de junio hemos visto un artículo reprobando la supresión de cadetes en los cuerpos, con otras incidencias coherentes á que vamos sucintamente á contestar, si no con el lleno de luces y materiales que serian de desear, á lo menos con la cordura, moderación y buena fé que nos hemos propuesto á fin de rectificar ideas, escitar el convencimiento y desvanecer la impresion ó alarma que hubiese podido causar dicho escrito, cuyo redactor y las demas personas imparciales que hayan tomado parte en él, no podian menos de aprobar nuestra sana intencion y corroborar cuán fácil es oponer reparos y escrúpulos desde el punto de vista en que nos colocamos y cuando dejamos de tener en cuenta la imposibilidad de crear sistema alguno exento de todo inconveniente.

Sin detenernos en polémicas difusas, examinemos rápidamente las principales objeciones contenidas en el referido artículo. Despues de confesar que el estar los hijos de los jefes y oficiales al lado de sus padres no era una gran conveniencia, se propone probar otro dia que la educacion militar debe ser de cuenta del Estado.

Desprendidos de la obcecacion y alucinamiento á que pudiera impulsarnos el interes de nuestra profesion militar, discordamos de dicha opinion. Porque ¿qué razon habria para recargar al erario y á los pueblos con una obligacion tan sobremanera gravosa que podria dar lugar á odiosos celos y rivalidades y ofreceria un ejemplar que mas antes ó despues habrian de querer seguir otras distinguidas clases que tambien sirven con utilidad al Estado? La obligacion natural, inmediata y legal de dar educacion y carrera ú ocupacion á los hijos, ha sido, es y será siempre de los padres, y aunque el Estado tiene tambien en esto su interes, es mas indirecto ó secundario; siendo consecuencia de ello que los gastos deben ser de cuenta de los padres ó de los mismos hijos, como siempre ha sucedido y sucede en todas las profesiones, inclusa la militar, y porque estando abolidos privilegios, y no habiendo clase que deje de prestar alguna utilidad al cuerpo social, estaria este en igual obligacion de dar carrera á todos, cualquiera que fuese su vocacion, lo cual, repetimos, seria un gravámen jeneral, insoportable y un verdadero fenómeno.

No estan sin embargo desatendidos todos los hijos de militares. Sabido es que en el colejio jeneral costea la nacion cuarenta pensiones enteras y medias la mayor parte para dichos jóvenes, y si bien es verdad que este número adoptado con arreglo á su primitiva corta dotacion de alumnos no corresponde ya al notable aumento de estos que recibe de dia en dia, podra ir acreciendo proporcionalmente á medida que el gobierno se encuentre mas espedito para ocuparse de esta y otras mejoras que sabemos se le han propuesto á favor de los militares y penden de su superior resolucion. Tambien se ha solicitado que los

hijos de aquellos que no tengan derecho á las mencionadas pensiones paguen solamente 4 rs. diarios de asistencias, cantidad tan módica que sin la jenerosa parte con que contribuye el Tesoro nacional no seria ni con mucho suficiente á cubrir los crecidos gastos de una educacion y asistencia tan esmeradas como las que da el colejio con abundante alimento, medio vestuario y entretenimiento del total, ropa limpia, médico, botica, pago de sueldos y salarios de varios empleados y todo lo correspondiente al demas personal y material de él, y si ademas no fuese consecuencia de la economía que proporciona la administracion bien entendida en una corporacion tan numerosa. Otra de las ventajas que nos consta se han propuesto á la superioridad para los hijos de militares pobres ó de corta graduacion es que se les costeen en todo ó en parte los gastos del equipo de entrada en el colejio, segun las circunstancias de inopia mas ó menos agravantes que en ellos concurren, y si á esto se agrega la esencial de poder salir á oficiales á los tres años de recibir una completa educacion con tan cortos desembolsos, parece que no habrá fundada razon de descontento ni queja. De este modo se les resarcen ó remunera en lo posible la especie de desventaja de no tenerlos consigo y la de no entrar ya de cadetes hasta las 14 años, medida que nos parece muy racional, porque á esta edad, algun tanto adelantada, se suponen mas desarrolladas las facultades intelectuales para estudios complicados y difíciles y las corporales para poder manejar toda clase de armas y soportar una vida constantemente activa y laboriosa, cual corresponde á militares que se forman para las penalidades y fatigas de la guerra.

La instruccion profesional que ha de ser comun á los oficiales de todas las armas, debe partir de un foco ó centro de unidad que forme un cuerpo moral y material sin heterogeneidades que desconcierten su sistema constitutivo, y por lo tanto nos parece que en parte alguna puede adquirirse mejor aquella que en un establecimiento bien organizado. No se niega la posibilidad de que un joven llegue á ser buen militar en un rejimiento, pero entendemos que no hay en estos tantos medios de conseguirlo, porque dichos conocimientos no pueden ser tan estensos y uniformes como exige una profesion tan importante, ni seguidos con el teson y órden que en un colejio, ni tampoco de la frecuente y á veces inevitable movilidad de los cuerpos y variedad de destinos y servicios se encuentran todos los elementos necesarios para adquirirlos con la solidez que se requiere, ni la mayor libertad que en ellos tienen los jóvenes es la mejor garantía de aprovechamiento y buena conducta, no siendo por otra parte desatendible la ventaja y hasta el placer de los afectos de fraternidad que proporciona el educarse en comunidad.

Estas razones serian por sí solas suficientes á no poner en duda la conveniencia de que todos los que hayan de dedicarse á la carrera de las armas reciban precisamente la correspondiente educacion en un colejio jeneral militar, porque si bien podrá haber casos escepcionales, es indisputable que un buen gobierno debe procurar con mayor solicitud el interes jeneral que la particular conveniencia. Ni es un

caso aislado el instituto de que se trata, porque sabido es los varios de semejante naturaleza adoptados en otras naciones de las que mas figuran por su cultura y progresos en el arte de la guerra, de lo cual podremos deducir las ventajas de un establecimiento politécnico para conseguir la mayor posible uniformidad y estension de conocimientos y aplicaciones, lo cual es ya un convencimiento jeneral en todos los militares ilustrados, no solamente de España, sino de Europa. Las demas ciencias humanas vemos que siguen igual rumbo, y si los que á ellas se dedican fuesen en menor número, tambien seria conveniente se educasen en un solo colejio para adquirir nociones mas simultáneas que evitasen en lo posible la mayor diverjencia de opiniones y las contiendas de mera susceptibilidad.

La reorganizacion que acaba de recibir el colejio jeneral de todas armas no está como se supone limitada á las clases aristocráticas. Sin las pruebas de nobleza que se exijan antes admite á todo el que lo solicita con las sencillas circunstancias que en todas épocas son convenientes para emprender una carrera esclarecida y decorosa, no estando prohibido á los absolutamente pobres el continuar empezando por la clase de distinguidos para poder llegar á ser oficiales y jenerales por la honrosa escala de cabos y sargentos.

La instalacion ó apertura definitiva del nuevo colejio no ha quedado en mera promesa ó proyecto, puesto que se verificó en 1.º del corriente año con algunas modificaciones ó alteraciones que serán de mayor cuantía cuando el gobierno apruebe el reglamento que tenemos entendido se le presentó hace mas de un año, y por consiguiente no es exacta la asercion de que continúa el antiguo colejio creado para las clases aristocráticas.

Llegado aquel caso y el de la aprobacion de la mejoras que se han referido, no creemos factible haya persona alguna de mediano juicio que posponga el conjunto de ventajas que reúne el colejio jeneral de todas armas á las que jeneralmente hablando pueden disfrutar los jóvenes viviendo con sus padres en los rejimientos, donde como queda dicho, serian mayores los gastos y cuidados, y probablemente mas imperfecta su educacion.

Vengamos, pues, á parar en confesar de buena fé que las reformas no es fácil reporten ó lleven embebidos desde su principio todos los beneficios y frutos que ordinariamente son obra del tiempo y consecuencias de las observaciones y mejoras progresivas que oportunamente va dictando la esperiencia.

Recomendamos muy particularmente la lectura de otras muchas y adecuadas reflexiones que acerca de los puntos en cuestion contiene el luminoso y bien razonado discurso pronunciado en la apertura del colejio jeneral de todas armas que hemos tenido ocasion de leer y que no nos detenemos á extraer por la afluencia de aquellas y la concision á que nos obliga la premura del tiempo.

confia de ser obedecido, porque tiene un convencimiento de que la crueldad es inherente á la ignorancia, y que el hombre es mas feroz cuanto es menos ilustrado, su sensible corazon participa de los tristes jemitos que exalan los moribundos.

Ponce, en fin, á la cabeza de algunos jinetes, emprende la persecucion de los fujitivos, dejando á su teniente la órden de regresar al campo luego que aclarare el dia, conduciendo heridos y prisioneros.

LA HACIENDA DE LA PALOMA.

La aurora se estendia por el vasto espacio, cuando resolvió el capitán hacer alto para dar algun descanso á sus caballos, dejando libre la fuga de unos pocos bien montados, que habian logrado evadirse hasta allí de su obstinada persecucion. Dispone, pues, que se reparen del modo posible las heridas de algunos enemigos que han sido acuchillados en el alcance, y manda una partida á buscar carne para que coman un asado sus soldados aunque sea de llama (6), antes de regresar al cuartel jeneral.

Rendido y sin aliento se arroja el guerrero sobre la arena sepultado en triste meditacion.—Señor,

señor!—¿Qué ocurre, Turban? dice Ponce á su asistente: ¿qué traes tan alborozado? ¿Encontraste algun tesoro?—Oh! no señor, pero fui hasta aquella casa de campo que se vé al otro lado de esa laguna en la falda del cerro, y juzgando que no hubiese mas que indios, entré por la estancia (7); pero al abrir la palizada del patio se levantó asustada una dama, que, á fé, no es de lo que se encuentra en cada casa, y entre miedo y confianza, me preguntó si buscaba algunas viandas.—Cabalmente, señorita, la dije yo, Vd. lo ha adivinado; soy asistente, y si pudiera llevar á mi amo algo de comer que no fuese carne de llama: ella entonces me preguntó si distaba V. mucho; señaléla este sitio, y me dijo viniere á ofrecer á V. descanso y almuerzo. Tal es mi embajada; si V. acepta ya se pierde tiempo, y si no, dígame en que términos quiere que le dé gracias.—Eres demasiado introducido, Turban, dijo Ponce algo sério, y me comprometes de un modo que me desagrada: sabes que huyo de relaciones y de compromisos, y que el atractivo de la bella, que en tu juicio es de lo que no se halla en cada casa, para mí es indiferente como el estampido de un cohete. Vamos, en fin, porque no quiero parecer grosero, falta que sería muy respetable en mi profesion, pero te prevengo que no repitas estos

lances. Dijo, levantándose y tomando la silla: Turban le mira atento para graduar por el semblante á qué altura ha subido su enojo.—Ven, le dice Ponce: yo sé que el objeto de tu aparente interés por mí no te produce mas que la esperanza de participar.

(Se continuará.)

NOTAS DE ESTE FOLLETIN.

- (1) Carnear equivale á merodiar, con la diferencia á que en aquel pais se cazan llamas, vacas y carneros silvestres, y por esto se llama carnear.
- (2) Cielo Gaucho, cancion bailable propia de los abajenos ó habitantes de las llanuras de Salta y Tucuman, llamados gauchos.
- (3) Kennas ó Quennas, flautas hechas de caña brava; son de varios tamaños y los indios las acomodan á todas las voces para duos y conciertos.
- (4) Yarabi, tocata triste y patética, monotona y fácil, pero de un gusto particular no comparable con ninguna de las composiciones europeas; aseméjase algun tanto á las cantinelas de los rústicos en Suiza y tambien á alguno de nuestros cantos religiosos.
- (5) Montoneras, guerrillas ó partidas francas, cuerpos irregulares mas ó menos numerosos.
- (6) Llama, carnero del pais, parecido al camello, aunque mas pequeño y cargado de lana (Véase historia natural por Mr. Buffon.)
- (7) Asi se llama el espacio cercado de pared que demarca el terreno acotado que constituye la finca, en cuyo centro está la casa habitacion y los almacenes.

Sr. Redactor del ARCHIVO DEL EJERCITO.

Muy señor mio: En su apreciable periódico número 158, inserta V. la propuesta que el Excmo. señor inspector general de infantería y milicias don Francisco Linaje dirigió al gobierno, relativa al pase mutuo de los oficiales de infantería y milicias provinciales; tambien ha insertado V. la censura ó dictámen dado al tribunal supremo de Guerra y Marina por el Excmo. señor don Santiago Otero, fiscal militar del mismo, é invita á que todos los militares manifiesten su opinion sobre este asunto, que con razon se considera de mucha gravedad y trascendencia.

Correspondiendo á la invitacion, empezaré haciendo una advertencia que creo muy del caso, y es la de que siendo procedente del ejército, y habiendo pasado á milicias en virtud de la reorganizacion que se practicó en ellas en 1814, me coloca esta circunstancia en posicion de expresar mi juicio con toda imparcialidad, fundándolo en las noticias que he tenido la ocasion de reunir, y en las novedades introducidas desde que aquellas fueron conocidas con mas regularidad. Por el exámen que he hecho de estas noticias me he convencido que no en vano tiene esta institucion en su favor la opinion general de su importancia; y ciertamente que es muy justificada aun cuando, prescindiéndose de todas las cosas de que se componen sus bases, no se mirase mas que por el aspecto de ser un pensamiento puramente nacional y acomodado á los hábitos y costumbres de la mayor parte de las provincias de España.

Las comunicaré á V. con algunas otras esperiencias que igualmente he podido adquirir, por si fuesen útiles y oportunas para aclarar y determinar la cuestion que se debate; protestando que mi principal objeto se dirige á mirar por el bien de los intereses generales del Estado, que á ninguna consideracion pueden ceder, con los cuales veo muy enlazada la existencia y conservacion de los cuerpos provinciales.

Hecho, pues, cargo de ambos documentos, diré francamente y con sinceridad que encuentro en su lugar la propuesta del inspector general. Si á la demostracion que de ello hiciere se oponen razones que persuadan de lo contrario, serán reconocidas y respetadas con la misma sinceridad.

No hablaré de un sistema general de ascensos en los cuerpos provinciales, en que figuren como es justo los oficiales puramente de milicias sin sueldo continuo: espuesto este, segun entiendo, de alta importancia, difícil y complicado, y que solo las Cortes serán las que lo determinen, porque tal vez para su combinacion tendrán que hacerse concesiones que solo á ellas corresponde.

Me contraeré, por lo tanto, á la propuesta y á la censura ó dictámen que acerca de ella se ha dado, y diré, que aquella me parece está fundada en buenos principios de justicia y equidad; que en algunos puntos se halla de acuerdo con lo que se ha hecho en otras ocasiones; que enlaza la entrada y salida de los jefes del arma de milicias de un modo natural, consiguiente y acomodada á la índole de ellas; que no deja vacíos ni afecta á ninguno de los principios orgánicos del instituto, y que fortifica la dificultad de que vuelva reliquia alguna del sistema de ascensos en los jefes, establecido en la ordenanza y sus adiciones del año 34 del siglo pasado, y que dió lugar á los excesos y abusos por los cuales con justo motivo eran mirados los cuerpos provinciales con prevención y rivalidad.

Siempre fueron en milicias un escollo los ascensos: parece imposible que en medio de una guerra desastrosa, cuando mas necesarios se hacian los conocimientos militares, y cuando por la singular índole de ella la pericia, el jenio y las esperiencias debieran ser prendas preferentes para el mando de los cuerpos, como siempre fue de suyo, se hubiese espedido una real orden de 27 de febrero de 1838, confiándolo en milicias á solo las personas que acreditasen rentas, segun sus antiguos reglamentos. Este hecho prueba el aserto, y no solo que se habia podido lograr la modificacion de este vicio de su organizacion, sino que el tal orden habia podido sobrevivir contra todos los preceptos de la ciencia militar, y á la sombra tambien de nuestras vicisitudes politicas, hasta que se espidió el real decreto de 5 de marzo de 1839, el que aun cuando no llena todas las condiciones y necesidades de las milicias, es el que en mi pobre juicio se ha dado con mas acierto y el que con buenos resul-

tados se adopta á la institucion segun se encuentra en la actualidad. Por él se estableció que en las vacantes de coroneles de milicias que hubiese y ocurriesen desde la fecha del mismo, se colocasen tenientes coroneles ó primeros comandantes de infantería; que los sarjentos mayores, hoy segundos comandantes, conservasen las salidas que tenian consignadas en la guardia real y obcion á pasar al arma de infantería con el ascenso á comandantes, siempre que se verificase el pase de un teniente coronel ó comandante de dicha arma á primer jefe de un regimiento provincial; que en vez de la 5.^a parte de las sarjentías mayores vacantes, señalada á los capitanes vivos y efectivos de infantería que sirven en milicias, se les diese la mitad, y por último que la 5.^a parte de las vacantes de subtenientes se confiriese á los sarjentos primeros bajo ciertas condiciones, y declarándolos en el hecho subtenientes vivos y efectivos de infantería.

Este nuevo orden se practica mas de cuatro años hace; y si por consecuencia de él se han colocado en milicias de primeros jefes como unos veinte tenientes coroneles y comandantes, seguros es que no ha salido de ellas con el ascenso inmediato el mismo número de mayores ó segundos comandantes, porque esta parte del decreto se restringió por real orden de 12 de julio de 1840, dejándola casi insignificante, con notable perjuicio de las milicias. En cuanto á los capitanes parece se ha observado religiosamente el decreto, dando la mitad de las mayorías á los capitanes de infantería calificados aptos (tambien con perjuicio de aquellos como despues se demostrará), y la otra mitad á los que sirven en los cuerpos provinciales con la misma categoria y circunstancias.

Con presencia de lo espuesto, y concedido tambien por el gobierno el pase recíproco de los demas oficiales, segun real orden de 25 de agosto de 1841, examínese bien ahora la consulta del jeneral inspector D. Francisco Linaje y resultará, que todo lo mas que propone en ella está en práctica en virtud de lo mandado, y que con propiedad no puede decirse que en dicha propuesta se señalan ascensos y ventajas no declaradas hasta ahora á las milicias provinciales. Con mas exactitud se podrá decir que el objeto que dirige al inspector jeneral es el de ordenar el pase mutuo de los jefes y oficiales declarado y concedido ya, fijando reglas para cortar perjuicios y presentando al mismo tiempo la idea de dar la justa y debida salida á los tenientes coroneles, primeros comandantes de milicias; con cuyo objeto pide que los jefes efectivos y supernumerarios de infantería y milicias se comprendan en un escalafon jeneral. Nada es mas natural ni equitativo; y no se concibe el por qué este pensamiento haya podido causar novedad y oposicion, cuando demostraremos que con el propio fin se llevó á efecto en otra época en que las milicias principiaron á dar á conocer sus necesidades.

(Se continuará.)

Los jefes supernumerarios del regimiento caballería del Príncipe no han recibido su paga de diciembre. Será que este cuerpo no esté cubierto aun por aquel mes y los sucesivos hasta el presente? Si es así no debe existir ese regimiento ya, y si no, ¿pobres jefes cuya subsistencia pende de tal cuerpo!

NOTICIAS.

El 11 por la tarde salió en posta para Zaragoza el capitán del cuerpo de Estado mayor D. Joaquín de Souza, con pliegos para el jeneral Seoane y algunos reales que ha podido rebuscar el señor Mendizabal con destino á los ejércitos de Aragon y Cataluña. Entiéndese que el poco dinero que lleva es en papel de Mendizabal.

El jeneral Grases, gobernador segundo cabo de Madrid, va á ser relevado por el mariscal de campo D. Francisco Javier Rodríguez Vera: Grases parece que irá á Pamplona de comandante jeneral de artillería.

El jeneral Seoane ha sido nombrado capitán jeneral de Cataluña en reemplazo del jeneral Cortinez, con retencion del mando en jefe de los ejércitos de Aragon, Cataluña y Valencia.

El jeneral Van-Halen ha sido nombrado capitán jeneral de Granada en relevo del jeneral Alvarez,

para cuyo punto emprenderá la marcha inmediatamente.

Hoy han salido de esta corte D. Francisco Larrocha y D. Manuel Perez Moza para encargarse el primero del mando del batallon provincial de Cuenca y el segundo de la intendencia militar de Granada.

Las avanzadas de los nacionales de Granada y de las tropas que estan á la vista se convidan mutuamente á comer todos los dias.

Valencia tambien se ha pronunciado: el capitán jeneral ha ofrecido no hostilizar al pueblo. El presidente de la junta es D. Joaquín Armero, comandante de escuadron del regimiento caballería de Leon, y uno de los vocales D. Antonio Magaz Cabezas, coronel del regimiento infantería de Guadalajara.

La guarnicion de Madrid que debia tomar hoy una mensualidad en metálico, la recibirá en letras ó en papel de Mendizabal.

Segue la penuria de fondos; no entra ni existe un real en el Tesoro; se va á repartir á la guarnicion cartas de pago y libranzas. ¿Pero con qué se harán efectivas si el intendente de la provincia de Madrid no realiza las anteriores por falta de metálico? Desde que se suprimió el derecho de puertas, y se quitó la autorizacion para cobrar las contribuciones, faltan á dicho intendente los dos resortes principales.

Parece que el coronel del regimiento caballería de España, encargado de hostilizar al coronel Prim en Cataluña, encontró á este y tuvieron una cofrencia, en la que convinieron en no venir á las manos; exigiendo dicho coronel que saliesen á un tiempo del pueblo en que se hallaban las tropas de ambos bandos, yendo él con la suya delante, ó viceversa; pero el Sr. Prim no asintió á ello, y dijo á su compañero que él saldría cuando le pareciese y que lo verificase el regimiento de España aquella tarde. Así quedó resuelto, cuando al llevarlo á efecto se rompió la caja de caudales de dicho cuerpo, por lo que el citado coronel dió conocimiento al Sr. Prim de este incidente imprevisto, suplicándole se encargase de ella bajo palabra de caballero: este último no vaciló y dió una orden al ayuntamiento del pueblo para que se hiciese cargo de dicha caja, custodiándola con el mayor cuidado y respondiéndolo los concejales de cualquier desfalco; de modo que se encuentra en el día dicha caja guardada por el ayuntamiento, como si fuera la de los fondos de la municipalidad. Esto prueba la buena fé y armonia que reina entre el pueblo y las tropas en Cataluña y en toda la nacion.

El gobierno tenia pensado para hoy 14 que hubiera gran parada de la tropa y nacionales, á quienes pensaba arengar el duque de la Victoria; pero se ha diferido este acto para mañana, día del Corpus, en que se asegura tendrá lugar antes de la formacion de ordenanza para el acto de la procesion.

No es cierto que el brigadier Laviña haya salido de Madrid como aseguran algunos periódicos; pues este señor sigue en esta corte.

A ULTIMA HORA.

Se ha vuelto á suspender la marcha, tercera vez resuelta, del conde de Peracamps para tomar el mando en jefe de las tropas de Andalucía; las últimas noticias de Valencia tienen desconcertado al ministerio.

Los nacionales del Grao de Valencia ocuparon toda la costa en el momento del pronunciamiento, y los de la Huerta bloquearon la ciudad para dar apoyo á los de dentro.

Ha salido en posta para Ocaña un oficial del E. M. con orden de que el regimiento caballería de Húsaes se traslade inmediatamente á esta corte para que concurre á la formacion de mañana.

Se están repartiendo con urgencia en el momento de escribir estas líneas (la una de la tarde) quinientos mil reales en metálico para la tropa que está dentro de Madrid. Esta estuvo anoche sobre las armas.

Acaba de ser nombrado don Facundo Infante capitán jeneral de Granada, y 2.º cabo el brigadier Lacaste.

MADRID: Imprenta del ARCHIVO DEL EJERCITO, calle de Chinchilal, núm. 10, esquina á la de Jacometrezo.